

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA, 5 de agosto de 2025.****VISTO:**

El Expediente N° 24219/2025, donde obran las actuaciones relacionadas con la liquidación final de vacaciones no gozadas y Sueldo Anual Complementario (SAC) proporcional, correspondiente al agente Mauricio Javier TARABELLI, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 132370/2025, la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad informa que el saldo pendiente de vacaciones no gozadas del citado agente es de ONCE (11) días correspondientes al proporcional de la licencia anual ordinaria pendiente de usufructo, período 2025, así como también indica el Sueldo Anual Complementario 2025 proporcional, correspondiente a la segunda cuota.

Por ello y en uso de las atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar al pago de ONCE (11) días de vacaciones no gozadas correspondientes al proporcional de la licencia anual ordinaria pendiente de usufructo, período 2025, así como también el Sueldo Anual Complementario 2025 proporcional, correspondiente a la segunda cuota, del agente Mauricio Javier TARABELLI (CUIL N° 23-36766514-9 – Legajo Personal N° 36.127), respecto al cargo que revistaba como Coordinador de Área de Gestión de la Facultad, Categoría "C", con dedicación de tiempo completo, en el que fuera designado mediante Resolución N° 1012/2024-D. y dicha designación dejada sin efecto mediante Resolución N° 732/2025-D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



**MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**



**Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**

RESOLUCIÓN N° 778/2025 _ _ _ _
MDR.